



DECRETO N° 37481

LAJA, diciembre 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Juana Rosa Sáez Soto, docente titular escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 772 del 14.03.11 y N° 928 del 09.03.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Claudia Pérez Saavedra, en la dotación docente de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez" y liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional.
- 3.- Art. 41 bis Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 772 del 14.03.11, en la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Sra. Claudia Adriana Pérez Saavedra, en la dotación docente de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez" y liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 29 de febrero 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *07/12/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309